



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°: 3388/04

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Extracto: s/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 1, 2, 3 Y 5 JURISD. "T"- U.O.01,  
PARA REALIZAR CONCURSO DE CARGOS.

DICTAMEN N°: 439/04.-

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION:**

Venidas las presentes actuaciones a fin de que se emita opinión sobre proyecto de Decreto obrante a fs.3, esta Asesoría Letrada manifiesta que

En el 2do. considerando deberá subsanarse los errores materiales incurridos; en tanto que el artículo 1° debería readecuarse la redacción al siguiente texto "Autorízase la participación en el Concurso Interno a convocarse en la Jurisdicción "T" -Unidad de Organización 01, para cubrir las vacantes categorías 1, 2 y 3, a los agentes que revisten hasta la categoría 9 inclusive de la Ley N°643".

Salvado lo señalado no existen otras observaciones, por ende corresponde la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 12 ABR 2004

JUAN CARLOS ARAGONES  
ABOGADO  
Asesoría Letrada de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**Nota:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-